

Con motivo de la celebración de la Final de la Eurocopa de Fútbol 2024 el día 14 de julio a las 21:00 horas.

Siendo este evento de especial importancia deportiva, y a fin de facilitar la animación y el encuentro de los vecinos en las calles,

Dado que el artículo 29 de la modificación de la Ordenanza de protección del medio ambiente contra la contaminación acústica que dice:

*“En las actividades de terrazas y veladores, se podrán instalar equipos audiovisuales sin amplificación externa o añadida, siempre de acuerdo con el artículo 24 de la presente ordenanza, lo dispuesto en el Decreto 184/1998 de la Comunidad de Madrid, y Orden 42/2017 igualmente de la Comunidad de Madrid, para la categoría de locales que permiten terrazas velador y con los límites máximos de emisión que establece la Ley.”*

El Alcalde-Presidente, HACE SABER, por medio del presente bando:

Que todos los establecimientos de hostelería con terrazas y veladores vigentes tienen **AUTORIZACIÓN** para la instalación de pantallas de televisión – equipos audiovisuales- durante la final de la Eurocopa 2024. Dicha instalación estará condicionada a los límites de ruido establecidos legalmente.

Animo a todos los argandeños a engalanar con la bandera de España terrazas y balcones y a que disfruten durante todo el domingo en las calles y establecimientos de nuestra ciudad, de una jornada que deseamos sea histórica para el fútbol español.

En Arganda del Rey, a 10 de julio de 2024



Fdo.: Alberto Escribano García  
Alcalde  
Documento firmado electrónicamente  
con fecha 10/07/2024 - 12:56:36